En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Conforme a las Normas para la Elección de la directora o director de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra, aprobadas por Acuerdo de esta Mesa del pasado 9 de mayo de 2022, (BOPN n.º 61 de 12 de mayo de 2022), SE ACUERDA:

**1.º** Proclamar como candidata a directora de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra a D.ª Edurne Eginoa Antxo, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra.

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias